

to Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo de 2005) y Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación o la de publicación, en su caso, en el BOC, si esta notificación resulta infructuosa.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santa Cruz de Bezana, 13 de septiembre de 2006.-El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

06/12187

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja de oficio de vehículos que se encuentran en los depósitos municipales.

MATRÍCULA	MARCA	PROPIETARIO
S-7359-H	FORD FIESTA	Mª ASUNCIÓN SAN JOSE MIGUEL
S-9155-X	R - 19	OSCAR MANUEL PEREZ SALAS
S-6551-N	Peugeot 205	CARLOS MARTINEZ CELEIZABAL
B-6870-LU	Citroen BX	DAVID RUBIO SAN ROMAN
BI-8991-CB	Peugeot 406	TALLERES MAREL, S.A.
S-1148-AC	PEUGEOT 205	JESUS MANRIQUE RODRIGUEZ
S-9925-Y	FORD ORION	JOSE LUIS MUJICA RUBIN
1832-CHK	MERCEDES A 140	IMPORT DELUXE NORTE, S.L.
S-2801-AB	LANCIA Y10	LAURA BACHILLER ALONSO
BI-7584-AT	FORD ESCORT	ROSELI ALVES DE FREITAS
O-3741-AW	Nissan L-35/2	DANIEL JUAN DE GONZALO FERNÁNDEZ
M-2853-KF	Peugeot 405	ANA MARIA DIEGO CASTAÑEDA
S-3551-W	FIAT TEMPRA	LEOCADIA TURIÑO MIGUEL
S-6183-AB	Peugeot 106	NATAREL RODRIGUES BARBOSA
S-5713-AB	SAAB 9000	JOSE MANUEL BAO COUSO
S-2848-O	R - 21	VALENTIN LOPEZ JIMÉNEZ
S-9378-AC	FIAT PUNTO	ANGEL MANUEL MOVELLAN ARNAIZ
S-6271-U	MERCEDES MB-180	JOSE ANTONIO VASQUES MALDONADO
S-8821-AH	Peugeot 306	ANTONIO MARQUEZ FERNANDEZ
S-7737-Y	R - 19	WENDERLEY SARDINHA RATTES
LO-1554-L	CITROEN ZX	SANTIAGO VALLEJO FERNÁNDEZ
M-1581-JL	FIAT UNO	MANUEL GUSTAVO GARCIA EGUILUZ
C-1227-BHM	DERBI ATLANTIS	JUAN CARLOS MONTERO URDIALES
C-5506-BBM	DERBI ATLANTIS	MONICA PEINADO FERNÁNDEZ
SIN PLACAS	DERBI	DESCONOCIDO
5890-CZS	YAMAHA	NAJIA BOUZGARROU COTERA
C-3766-BDY	Peugeot AQUAB	DAVID RODRIGUEZ ALVAREZ
SIN PLACAS	MINIMOTO	DESCONOCIDO
S-1848-S	YAMAHA	JOSE MANUEL REY LAVIN
SIN PLACAS	VESPIANO	DESCONOCIDO
C-8231-BBN	Suzuki	JOSE SIERRA LOPEZ
C-3305-BFX	HONDA	FRANCISCO JAVIER CEBALLOS FONTAN
C-5226-BJW	Piaggio	MANUEL FERNÁNDEZ BAÑOS
SIN PLACAS	BICI DE MONTAÑA marca DYNAMIX	DESCONOCIDO
SIN PLACAS	MINIMOTO	DESCONOCIDO
C-4786-BFX	Piaggio	GERARDO RIOS LOPEZ
C-1232-BGH	Piaggio	SANTIAGO TAURON LOPEZ

Referidos vehículos pasarán a ser destruidos para su posterior achatarramiento, a partir de los 15 días de su publicación en el B.O.C., cuando los titulares de los mismos no hayan acreditado su propiedad mediante la correspondiente documentación.

La reclamación de cualquier vehículo por parte de sus propietarios, deberá efectuarse en las Dependencias de la Policía Local de esta ciudad, sitas en la calle Castilla nº 32.

Santander, 18 de septiembre de 2006.-El jefe de la Policía Local, Luis A. Hernández Castillo.

06/12373

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MEDIO CUDEYO**

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria, número 293/05.

Doña Ana Isabel Viaña, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Medio Cudeyo.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 293/2005 a instancia de La Caixa contra Goxubasa ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

**BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA
Y SU VALORACIÓN**

Rústica. En el pueblo de San Vicente, término municipal de Corvera de Toranzo, terreno al sitio de «Los Padrones», de catorce mil setecientos sesenta y tres con cuarenta y cuatro metros cuadrados, linda Norte herederos de don Félix Rueda Mora, Sur carretera y resto de la finca matriz, Este don Eduardo Mora Ortiz y Oeste parcela segregada, Comercial Maderera y Papelera S.L.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo al tomo 1137, libro 154, folio 78, finca número 16793.

Tasación: 606.080,30.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado avenida Santa Matilde s/n, Valdecilla-Solares, el día 31 de octubre a las diez horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta número 387800000 5029305 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultades de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.